

## MOCIÓN DE CONTROL

### **SOBRE EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN**

Naiara Sapedro Perez, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno, como consecuencia de la interpelación substanciada ante la Comisión de Servicios a las Personas que se celebró en noviembre de 2016.

### **JUSTIFICACIÓN**

En la Comisión de Servicios a las Personas que se celebró en noviembre de 2016, al interpelar sobre El protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en fomento de San Sebastián, el Gobierno Municipal respondió que se estaba trabajando en la comisión de trabajo y que, tras someterlo al contraste de la Comisión municipal para la igualdad, sería aprobado, junto con el convenio de Fomento, antes del 31 de diciembre.

Sin embargo, este pasado mes de marzo hemos sabido que el convenio ha sido prorrogado, pero que el nuevo protocolo no ha sido aprobado. Y, si por si ello fuera poco, también hemos sabido que tampoco ha sido contrastado por la Comisión municipal sobre igualdad.

Es por ello por lo que la concejala que suscribe presenta la siguiente

### **MOCIÓN DE CONTROL:**

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que, en la reunión que la Comisión municipal de igualdad celebrará en mayo, se presente y se comience a trabajar ya el borrador del Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en fomento de San Sebastián.

En Donostia, a 12 de abril de 2017

Naiara Sampedro Perez,  
concejala de EH BILDU.